

ACTA N-6-2020

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a los 2 días del mes de marzo del año 2,020 reunidas las honorables miembros de la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria el día lunes a las 9:10 de la mañana, la cual fué presidida por el Alcalde Municipal el señor José Carlos Argueta Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Corrajo, señora Felicitas Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Angel Britillo, señor Rigoberto Ramos y señor Berfinio Lemus, ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura de correspondencia
- 7- Participación de la Policía Nacional
- 8- Asuntos varios
- 9- Acuerdos
- 10- Cierre de la sesión

Se dio lectura a la correspondencia (1) Los señores José Lázaro Claros, el señor Juan Hernández y la señora Sofía Ramos de la comunidad El Junquillo solicitan instrumentos musicales para motivar en las celebraciones de la Palabra de Dios, 1 bajo Acústico, 2 Vihuelas, 1 violín y un Güiro. ACUERDO a/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó los instrumentos musicales por los señores José Lázaro Claros, el señor Juan Hernández y la señora Sofía Ramos de la Comunidad El Junquillo para motivar en las celebraciones de la Palabra de Dios. (2) El Club deportivo masculino "Águila" solicita Lps. 2,000.00 para complementar premios en un campeonato relámpago masculino y el Patronato

mejoramiento de la Comunidad El Águila solicitan Lp. 2,000.00 para llevar a cabo su actividades festivas el día 30 de diciembre del año 2019. ACUERDO b/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó Lp. 2,000.00 al Club deportivo masculino y L. 2,000.00 al Patronato pro-mejoramiento de la Comunidad El Águila. (3) la señora Claudia Rosali Díaz Del Cid solicita ayuda con 16 láminas de zinc ACUERDO c/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó 12 láminas de zinc de 12 pies a la señora Claudia Rosali Díaz Del Cid de la Comunidad de Santa Rita para ser el rancho para cubrir la leña. (4) la señora Priscila Claros Portillo solicita los siguientes materiales para construir su casa, 20 láminas de zinc, 4 tubos, 7 varillas, 5 de cemento. ACUERDO d/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó 20 láminas de zin de 12 pies, 4 tubos PVC de 6 pulgadas, 7 varillas de $3/8$ y 5 bolsas de cemento para construir su casa a la señora Priscila Claros Portillo. (5) los miembros de la directiva de la Junta de agua de la Comunidad de Castaño solicitan 14 tubos cuadrados, 12 láminas de aluzinc de 8 pies, 1 lámina capotera, 1 rollo de malla ciclón de 6 pies de alto, 6 varillas lisas, 5 tubos de hierro de 4x4 chopa 14, 10 bolsas de cemento y como comunidad pondrán arena, agua, piedra, mano de obra no calificada y pago de albañil para poder reparar y proteger el tanque de agua. ACUERDO e/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las siguientes materiales 14 tubos cuadrados, 12 láminas de aluzinc de 8 pies, 6 varillas lisas, 1 rallo de malla ciclón de 6 pies de alto, 1 lámina capotera, 5 tubos de hierro de 4x4 chopa 14, 10 bolsas de cemento a las miembros de la Directiva de la Junta de agua de la Comunidad de Castaño y así poder reparar y proteger el tanque de agua siempre y cuando haya presupuesto. (6) El joven René Roney Hernández de la Comunidad El Castaño solicita 10 bdsas de cemento para reparar un corredor. ACUERDO f/

la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las 10 bolsas de cemento solicitadas por el joven René Roney Hernández de la Comunidad de El Castaño y así mejorar el corredor de su casa. (7) De la Comunidad de Piedra Colorada solicitan 6 tubos de 4 pulgadas y dos de pulgada, 2 rollos de malla ciclón para evitar una hagedia y el que queda alto el paredón. ACUERDO g/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó 6 tubos de 4 pulgadas de H6 y 2 rollos de malla ciclón de 5 pies a la comunidad de Piedra colorada para la cancha de fútbol. (8) El presidente de Patronato de la Comunidad El Castaño solicitan la ampliación de la cancha de fútbol con tractor de cadena y la nivelación respectivo con patrol motor niveladora en vista que la cancha no está en condiciones adecuadas para desarrollar las actividades deportivas. ACUERDO h/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el tractor y patrol para arreglo del campo de Castaño solicitado por el presidente del Patronato. (9) El señor Pablo Alemán solicita 20 bolsas de cemento, 10 varillas $\frac{3}{8}$, 5 varillas lisas para reconstrucción de su vivienda la cual está dañada. ACUERDO I/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar al señor Pablo Alemán las 12 bolsas de cemento, 10 varillas de $\frac{3}{8}$ y 5 varillas lisas para reconstrucción de su vivienda. (10) El señor José Martín Nolasco solicita ayuda con 6 bolsas de cemento, 4 varillas de $\frac{3}{8}$, 1 Toyota de arena para construcción de unas bases de la cocina. ACUERDO J/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar al señor José Martín Nolasco las 6 bolsas de cemento, 4 varillas de $\frac{3}{8}$ y 1 Toyota de arena para construcción de bases de una cocina. (11) la señora Yecenia Alemán solicita 10 láminas de zinc, 5 cuarterones de madera, 5 reglas de madera para construcción de una cocina. ACUERDO K/ la

Corporación municipal por unanimidad de votar de sus miembros presentes aprobar a la señora Yecenia Alemán 10 láminas de zinc de 10 pies, 5 cuartones de madera de 10 pies, 5 reglas de madera de 10 pies para construcción de la cocina. El profesor Milton Pineda menciona que se les hará la invitación a la brigada que habrá y se le da la participación a la Ingeniera Iris Del Cid, quien menciona que el 27 de enero vinieron 4 miembros del Club de Leonas de La Esperanza a exponer que ellos pueden hacer una brigada de médicas aquí a Santa Lucía para el 24 de marzo y necesita se les cubra con transporte y almuerzo sencillo, vienen varios especialistas y traen las medicinas, además capacitan 3 personas que vayan a la Esperanza para predicción quienes personas responsables y puntuales, el 24 de marzo será la brigada en el Instituto Superación, son 50 personas y quien comida sencilla, solo almuerzo y la hora de salida 5:30 de la mañana frente el Hotel Esperanza. El Alcalde Municipal el señor José Carlos Angreta Barahona menciona que hasta esta reunión se apuraban ayudas sociales bluce hasta en mayo en adelante. Se le dio participación a la Policía Nacional donde el policía Bautista menciona que les quiere hacer saber el objetivo de la seguridad de cada comunidad, se le dio instrucciones que se reuniera con presidentes de patronato respecto a la seguridad en que se apoyen, los presidentes de patronato deben llevar un control de las personas que vienen ahora de otros lados, algunas por familiares y amigos y cuando están establecidos se dedican a otras cosas, a inducir las jóvenes a casas incorrectas, los presidentes de patronato cuando lleguen una persona desconocida, inmediatamente ustedes irán a identificar si vienen de paseo, quienes son los familiares y de ser posible reportarlo de inmediato a la policía, todos participemos en la seguridad del municipio y ojalá pongan en práctica eso ya que es una medida de seguridad para el pueblo y si desean anotar el número es 9586-2187 y por otra parte cuando llegue algún vehículo desconocido o bueno que lo comuniquen, también estuvo en reunión con ICF con respecto corte de madera que en otros lados algunas personas van

a sacar permiso para corte de árbol y madera y legalmente lo que dan aquí es una constancia para hacer límites pero no autoriza sacar madera, debe tener sello ICF y se debe sacar una guía aquí para el traslado, las medidas se toman antes no después, hay que prevenir, estamos a tiempo. El señor Enaides Esteban comentó sobre una alcantarilla y un vado abajo de la alcantarilla antes que pase el tractor y necesitan como 60 bolsas de cemento. El Alcalde Municipal el señor José Claros Argüeta Barahona irá un día con Kevin para ver como hacen. El licenciado Edilberto Cruz menciona que en la Aldea Isletas hay CCEPREB y es necesario y ellos solicitan esto hace dos años y llegaron a conclusión que si se debería abrir ese CCEPREB y no sabe que posibilidad tiene para ver si se paga otra persona para poner ahí, en Isletas hay 8 niños y si la tienen presupuestada mejor. El Alcalde Municipal el señor José Claros Argüeta Barahona responde que ya está presupuestado el pago de maestra. ACUERDO L/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó una voluntaria de CCEPREB para la comunidad de las Isletas. La profesora Edy Claros se presenta con los miembros de la sociedad de padres de familia y tienen un gran problema en el campo educativo, en la Escuela Oscar Mejía Arellano hay 3 maestras nombradas, ella, profesor Efraín y profesor Luis Hernán, resulta que el 2017 el profesor Luis Hernán vino de Director Municipal acá, dejándoles a ellas dos allá, desde esa fecha han contado con una matrícula que no baja de 74 - 76 niños y no ha bajado hasta la fecha y ya no esperarán más y quieren la plaza regrese a la Escuela Oscar Mejía Arellano, han platicado con algunas autoridades pero es imposible, se escucha en el colegio y el COM.DE se escucha que están así ya que el aprendizaje del niño es bajo, ahora se requiere de dos niveles y educación y si el profesor Luis Hernán llega pues está bien sino que llegue otro maestro en nombre de él, porque él tiene el nombramiento de la plaza en la Escuela y finge con el grado de Director y la mira vienen donde ustedes como

ver si les colaboran con el transporte del bus porque van para la Esperanza y tambien les gustaria que les acompañara un regidor o Alcalde y vienen a recibir apoyo de ustedes a ver si la Directora Departamental les escucha ACUERDO 11/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el pago de transporte solicitado por la profesora Eddy Barrios y la sociedad de Padres de familia para movilizarlos a la Esperanza, Intibucá, siempre y cuando haya presupuesto. la señora María Santos Lemus Ramos solicita 25 bolsas de cemento para arreglar un muro que se le ha caído ACUERDO 12/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presente aprobó 15 bolsas de cemento a la señora María Santos Lemus Ramos para arreglar un muro que se le ha caído. la Corporación menciona se haga el contrato cada 59 días para la Conserje Municipal. Con el pago del transporte buscado para cubrir los días solicitados por la doctora Tisca Sevilla es demasiado caro el cobro por día, el señor Berfinio Lemus menciona que de precio no hablaron y es importante poner tarifa de lugar a lugar cuanto se debe pagar, la gente se está aprovechando de la Alcaldía ACUERDO 0/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó hacer el contrato del Conserje Municipal cada 59 días. la Tesorera Municipal Lucy Maricle Del Cid menciona que fueron averiguar sobre el pago de cesantía que se presupuestó para este año, lo que si dijeron es que por favor se pague salario minimo para que no salgan reajustes grandes además se presento las modificaciones presupuestarias. Transferencia Expediente 65

Débito

Traspaso objeto de gasto a disminuirse segunda etapa de la construcción y adición del edificio municipal.	14 02 001 000 001	25,000.00
	47110 11-001-01	

Total Débito

25,000.00

Crédito

Traspaso objeto de gasto ampliarse	14 03 000 001 000 42660	25,000.00
------------------------------------	-------------------------	-----------

adquisición de compra de equipo de
computo

11-001-01

25,000.00

TOTAL DE CREDITO

ACUERDO P/ la Corporación municipal por unanimidad de
votos de sus miembros presentes aprobó las Modificaciones Presupues-
tarias Transferencia de Débito y Crédito con un TOTAL DE
L. 25,000.00. ACUERDO Q/ la Corporación Municipal
por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó
el pago del Cálculo por Cesantía del año 2018-2019, a los empleados municipales
Tributario Municipal el joven William Jauc' Romero Clavos L. 45,385.10, Jefe de
Catastro profesor Oscar Daniel Elvir L. 45,385.10, Técnico UHA el joven Franklin Ernesto
Lainez Clavos L. 45,385.06, secretaria municipal Jessica Y. Mejía Nolasco
L. 28,194.38, Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Ol L. 29,322.48, el
director de Justicia el señor Cornelio Ventura Ramírez L. 39,118.03, Técnico de
Catastro el señor Alan Osmin López L. 12,809.26, Técnico Agrícola el señor
Nelson Cruz L. 12,501.53, Coordinadora de la Oficina Municipal de la
Mujer profesora Lesly Alemán Alemán L. 12,501.53 No habiendo más
que tratar se dió por cerrada la sesión firmando para constancia.

DG Agalltk
Alcalde

Miguelito Cruz C.
2

Pedro Luis Roldán Regidor #6

Regidor #3

Alfredo Contreras
Regidor 1

Regidor #5 - Miguel Partillo
Regidor 4



En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a las 16 días del mes de marzo del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria el día lunes a las 9:10 de la mañana, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal, el señor José Danos Agueta Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Conejo, señora Felicitá Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Ángel Portillo, señor Rigoberto Rarios, señor Porfirio Lemus, ante la secretaria municipal que da fe, la agenda se desarrolló de la siguiente manera.

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura de correspondencia
- 7- Asuntos varios
- 8- Acuerdos
- 9- Cierre de la sesión.

Se dio lectura a la correspondencia ① El Consejo Paroquial de la Parroquia Santa Lucía, menciona que el día 28 de abril se llevará a cabo una reunión vicarial donde acompañaran representantes de 8 parroquias del departamento, se les dará desayuno y almuerzo, solicitan ayuda con el almuerzo asistirán 50 personas la corporación menciona quedará pendiente debido a la problemática con el coronavirus ② El señor José Antonio Cruz Díaz solicita ayuda para construcción de cocina de su casa y necesita 20 bolsas de cemento, 15 varillas de 3/8, 4 varillas lisas ③ la señora Gladis Yamileth Marquez solicita ayuda con 10 bolsas de cemento, 8 varillas de media, 5 varillas lisa y 10 cuarterones para reparar el lecho donde tiene la pila la Corporación responde que ayuda social no hay por falta de presupuesto. El señor Fredy Orellana de la comunidad el Sicaral venía a ver si

le aprobaban los tubos para las metas del campo de El Jicaral ACUERDO a la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó tubos metálicos número 3 para construcción de las marcas de El Campo en Jicaral.

la señora Isabel Claros solicita ayuda para comprar material para hacer una hornillo si le ayudaban con ladrillo y cemento. El Alcalde Municipal el señor José Claros Argüeta Barahona responde no hay presupuesto por el momento.

El señor Juan Angel Mendoza solicita le alquilen el predio municipal que queda por la Colonia para cultivar maíz y pagarán el alquiler y arreglará cercos. El Alcalde Municipal el señor José Claros Argüeta Barahona responde que no se alquila el predio porque se quiere reforestar. La Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid explica que llevan informe de proyectos ejecutados en el Trimestre e hicieron una observación al Gerente AMFI porque el firma un Formato de coherencia que no va firmado por el gerente de AMFI y el Alcalde el focal no acepta el informe, y sino aceptan ese informe no se da una constancia la cual es un requisito para poder entregar documentación en gobernanza, el problema está que ese formato de coherencia por mínimo debe llevar un 90% de proyectos que están dentro del PDM que se hizo en el año 2015-2020 y resulta que los formatos que se han estado llevando tal vez un 10 o un 15 por ciento van nada más de los proyectos que están en el PDM entonces no se está dando seguimiento a proyectos dentro del PDM y el PDM está certificado por el gobierno se le debe dar prioridad y seguimiento a los proyectos que están ahí ya de aquí ustedes en adelante ya no se deben presentar en corporación y decir quieren este proyecto para este año, tienen que ser proyectos por el cual se hace actualización porque los que están en el PDM son los que se ejecutarán porque sino el problema será en Tegucigalpa y pararán las transferencias. El profesor Milton Alexander Pineda menciona que para los que están aquí y llegue Wilfredo Cruz a la Comunidad.

deben priorizar proyectos y no solamente para esta corporación sino también para la próxima que vendrá y lo que deben de tener en cuenta es los proyectos que pongan ahorita que el llegue eso se ejecutará para los próximos 5 años, ya no se podrá cambiar y que asista toda la gente a la reunión para que tomen la mejor decisión y miren las necesidades básicas, concéntrense en la socialización y elección de proyectos para que no tengan problema. El señor Carlos de la Comunidad El Condencillo menciona que en cuanto les harán el pozo para el otro año, ellos lo harán artesanal. La Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid responde que aquí los proyectos no es como ustedes digan sino como está en el presupuesto, en el presupuesto no está construcción de pozo artesanal, está como perforación de un pozo, si se hace como ustedes dicen el problema será la corporación con el Tribunal en auditoría. El profesor Milton Pineda responde que platicarán con el señor sobre el pozo y le avisarán. El señor Kevin René Rivas de la UTM menciona que Enaides pregunta sobre una alcantarilla si la corporación aprobó o no, porque dice que se lo aprobaron. La Corporación responde que no se aprobó se quedó que se iría a ver y donde el señor Israel también al Jungullo y supervisar cuanto se va de material. Además Kevin Rivas menciona con el Centro de Salud de Santa Rita ya está fundida la terraza que de ahí para arriba como le piensan hacer, se fueron 44 tareas por todo se fueron más de las 80, las comunidades ya no salen, el señor Porfirio Lemus menciona que la única alternativa es que pase a manos de la Alcaldía y la Alcaldía pague ayudantes del chele y ya así debe ser para darle seguimiento. El señor Porfirio Lemus menciona que hay un artículo donde se reboca, se levanta cláusula de socialización de motivo de porque pasa a manos de la alcaldía por irresponsabilidad de las comunidades y la Alcaldía da por terminado ese proyecto porque es inevitable y la alcaldía pone mano y debe estar la fecha desde cuando. El profesor Milton Pineda menciona debe hacerse un acta donde se establecen las razones porque tomará responsabilidad de mano de

dora no calificada en vista que la comunidad está renuente y justificar eso. La señora Alejandrina Jovel pregunta si se le ayudará con la compra de la medicina ya que es nueva. ACUERDO la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el reembolso de la señora Alejandrina Jovel por la compra de medicamento de su hijo José Luis Jovel con un valor de L. 980,00.

Se discute el contrato para Conserje Municipal la cual la corporación menciona que se debe realizar cada 59 días teniendo unas tres personas y rotarlas. ACUERDO la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó y acordó que el contrato para la Conserje Municipal se haga cada 59 días tiempo completo.

El señor Apolonio Lemus Del Cid menciona que la comunidad El Cordoncillo quieren hacer el pozo, contratar el pozo e invertir la parte del dinero ahí y platicaron si el pone luz, y todo lo que incluye el trabajo del pozo y el firma un contrato si aquí están de acuerdo. El señor Porfirio Lemus menciona que el tiene que venir a firmar contrato aquí a la Alcaldía con el Alcalde no es con ustedes, aquí pondrán condiciones como trabajar, porque el tiene que ver como va a sacar el agua si se le llena y seguir escarbando. El profesor Milton Pineda menciona que como el dinero va a salir de la Alcaldía donde va hacer el contrato Claros Barahona para respaldar pero hacer el contrato de cuanto es el valor por metro, y la otra que si al incluirle el metro dejará dentro la alcantarilla, cuanto cobrará por todo eso pero debe ser ancho, el debe de venir aquí y aquí hacer el trato, vengan unas dos o tres con el señor para que vean. El señor Porfirio Lemus menciona que el dinero lo tienen para este año, lo único que el invierno va a venir pero hay que saber como llegarle para no malgastar el dinero. La Corporación responde que es mejor se presente aquí para llegar a un acuerdo y hacer contrato y se hará mejor el pozo artesanal. ACUERDO la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el pozo artesanal para la comunidad de El Cordoncillo.

El señor Rodolfo Zúñiga de la Comunidad El Castaño solicita 12 cuartones de 4 metros de largo, 50 reglas y 10 láminas de zinc de 10 pies de largo. ACUERDO de la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes, aprobó 12 cuartones de 10 pies, 10 láminas de zinc de 10 pies y 30 reglas de 10 pies.

El señor Rodolfo Zúñiga de la Comunidad El Castaño, la Teniente Municipal Lucy Morrielo Del Cid menciona que debe hacer un traspaso ya que se hizo apertura de brecha de carretera de La Vega, Jicaral y como se amplió y no iba estipulado en el presupuesto solo tenían L. 164,056.02 y las horas salio por todo L. 172,500.00 hay una diferencia de L. 8,443.98 para hacer ese pago y se sacará prestado del edificio municipal ya que es un proyecto que no se llevará a cabo, y les recuerda que como queraron dos transferencias pendientes pero de esas transferencias se ampliaron proyectos del año pasado pero aquí no se hace así, aquí se amplían nuevos proyectos y de otro proyecto que les mencionaría y se lo dijo al Ingeniero Adelfano que lo socializaría con ustedes que estaba construcción de la cerca de Cordoncillo del año pasado y este año como segunda etapa, el detalle el Ingeniero hizo un solo presupuesto con los dos proyectos, pero ella le dijo que lo haría en dos etapas y lo que se podía hacer ahí era hacer un traspaso a un solo proyecto así unirlos, no está hecha todavía, es de Llanitos no de Cordoncillo, y quiere saber si se hace en las dos etapas o una etapa y lo que aún sería jalar el presupuesto de las dos y hacer uno solo.

El señor Kevin Rivas de la UTM menciona que hay algo que no les gusta que dicen que el autoriza los materiales que comprarán y el no se toma esa atribución, las ordenes las hace el Alcalde no el, antes de empezar el proyecto pregunta al Alcalde el no se toma ninguna atribución, el no tiene ningún cargo político, otra cosa y el Alcalde le ordena que vaya para decir que venga para negociar un campo por ejemplo, y si llegan a un acuerdo no es problema de él. El señor Alejandro Cornejo menciona que en su conocimiento está

que debe pasar por tres cotizaciones y como regidores deben darse cuenta. El señor Kevin Rivas menciona que el Alcalde Municipal el señor José Carlos Argueta dice que al Ingeniero Adelfino no le están pagando un sueldo completo como antes, el Ingeniero se encargaba de supervisar todas las proyectos. Ahora al Ingeniero le pagan por presupuesto entregado. El profesor Milton Pineda menciona que le preocupa algo, si la Tesorera no tiene constancia de bien de todas las materiales que están entrando porque ella es la que paga, el Alcalde y Tesorera son los que responderán en una auditoría no será usted y por eso insiste en algo que los archivos que vayan estén completos, que los revisen eso porque el reparo será para el Alcalde y Tesorera. El señor Porfirio Lemus menciona que se sepan entender, hay que hacer lo legal, el procedimiento. La Corporación autoriza a la Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid que se haga en una sola etapa el proyecto de la Cerca en la Comunidad de Llanitas. La señora Felicitá Cruz menciona de la petición del Campo de San Lorenzo para la compra. El profesor Milton Pineda menciona que el lugar no está ideal, no argue está en contra, no tiene nada parejo. El señor Porfirio Lemus pregunta a don Carlos Barahona Alcalde Municipal que como se quedó con el problema con el señor Cornelio Ventura, ya que se trató que todos llegaron a un acuerdo que el se fuera también. El Alcalde Municipal el señor José Carlos Argueta Barahona responde que las personas al solo darse cuenta que el Director de Justicia iba fuera se enojaron y dijeron que si sacaban al señor Cornelio Ventura el pueblo se descontrolaría, y el que está en contra del señor Cornelio Ventura es porque no le gusta le apliquen la ley. La profesora Yecenia Del Cid representante de la Oficina Municipal de la Mujer pregunta a la Corporación Municipal si le aprueban el presupuesto para el día de la madre con un costo de L. 225,000.00. El profesor Milton Pineda menciona que sería mejor apoyar a las centros educativos y

así inviten todas las madres de cada comunidad así se aprovecha
 más. El señor Miguel Portillo menciona que se asesore primero
 si lo puede hacer así en general o individual para así justificar
 la profesora Yesenia Del Cid menciona que para capacitaciones
 tiene L. 279,000.00 y había incluido lo de la madre y le
 atribuyen L. 54,000.00. El señor Alejandro Cornejo menciona
 que lo hagan mejor por comunidad. La corporación municipal
 responde lo analizarán y darán pronto una respuesta. Se
 presento modificaciones presupuestarias Expediente: 66 de
 Débito

Gasto objeto de gasto a disminuirse

14 02 001 000 001

8,443.98

47110 11-001-01

Total de debito

8,443.98

Crédito

Gasto de gasto ampliarse apertura de

14 01 001 000 007

8,443.98

brecha de carretera el Caserio el Jicaral

47210 11-001-01

hacia las Vegas del Río Torola

Total de Crédito

8,443.98

ACUERDO f/ La Corporación municipal por unanimidad de
 votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupues-
 tarias Transferencia de Débito y Crédito con un Total de L. 8,443.98

ACUERDO g/ La Corporación municipal por unanimidad de
 votos de sus miembros presentes aprobó la compra de 3 cajas
 de guantes, 3 cajas de mascarilla y 40 frascos antibacterial
 para el personal del centro de salud con un total de L. 10,550.00

ACUERDO h/ La Corporación municipal por unanimidad de
 votos de sus miembros presentes aprobó la compra de materiales de
 bioseguridad para el personal de salud con un valor de
 L. 51,453.70

ACUERDO I/ La Corporación Municipal por unanimidad de
 votos de sus miembros presentes aprobó 9 barriles, 3 bombas de mochila, 16 galones de
 cloro, 7 galones de alcohol, 24 de aceite stihl, 3 galones de gasolina para fumigar
 las calles del Casco Urbano del Municipio de Santa Lucía.

ACUERDO J/ La
 Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes
 aprobó pago de planilla de jornaleros para finalizar la construcción del Centro de Salud.
 No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia

SEAGUE
Alcalde Municipal

[Signature]
Regidor #3

[Signature]
Regidor 5-

Alejandro Cornejo
Regidor 1

M. Felicita Cruz
Regidor 2

Porfirio Lemus 6 Regidor

Miguel Portillo
Regidor 4



ACTA N-8-2020

En el municipio de Santo Lucia, departamento de Intibucá a los 20 días del mes de marzo del año 2020, reunidas las honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria el día viernes a las 10:21 de la mañana la cual fué presidida por el Alcalde Municipal el señor José Carlos Angueta Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, señora Felicita Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Angel Portillo, señor Rigoberto Pantoja, señor Porfirio Lemus, ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Asuntos varios
5. Acuerdos
6. Cierre de la sesión

Se realizó la reunión con la mesa Intersectorial donde se

secretaria dió lectura de el acta anterior de la reunión. El profesor Milton Pineda dió lectura a los acuerdos llegados en reunión de la mesa Intersectorial por parte de salud y para que tenga mayor validez las decisiones tomadas sería a través de una ordenanza, la cual mencionaba que el 15 de marzo del año 2020 se establecieron algunas prohibiciones debido al COVID-19, como suspender labores en el sector público y privado, prohíbe eventos de todo tipo y número de personas, se cancelan actividades deportivas, campeonatos, culturales, sociales, bodas, cumpleaños, bautismo, se prohíbe funcionamiento transporte público busser y mototaxis, se cierran negocios, ferreterías, tiendas excepto, deberán permanecer abiertas farmacias, mercaditos, pulperías, mercaditos, cooperativas tomando medidas de prevención necesarias, restaurantes venden comida para llevar, se solicita a la población notificar al personal de salud de personas que hallan venido recientemente de Estados Unidos o España o en cualquier otro país por sospecha de coronavirus o llamar al número 9515-4176, por lo tanto el incumplimiento de esta ordenanza será sancionado con el artículo 186, que establece será sancionado con pena de reclusión de 6 meses a 2 años, también se sugirió hacer un spot, como audio a las personas se mando a la radio de Palacios y no cabieron, ya se mando a comprar los botes de gel, las guantes y mascarillos en apoyo a la de salud, pegaron ordenanza también, se les compro alcohol y apoyó con transporte. Se le dió participación al Director de Justicia el señor Cornelio Ventura y menciona que ya están vigilando todos los puestos donde supuestamente hay personal que ha venido de otro país y no está acatando lo que es la ordenanza, ya pasaron casi por todos los lugares y no se está cumpliendo y lo que quiere ahorita ya que están todos los de corporación, el no tiene un vehículo para movilizarse con los elementos policiales o ejército y si hay ordenanza hay que aplicarla porque a uno que se le aplique tendrán miedo los demás, durante el día se ve mucha gente en la calle. El doctor Rigoberto Marque argumenta que un vehículo no es suficiente

deberían haber dos vehículos por lo menos, y así el carro de salud, policía o ejército se movilice, andan muchos niños en la calle y se debe exigir que valla solo un familiar los niños los dejan en casa, también que todas las personas que están en grupo se tiene que retirar para sus casas deben ser más estrictos. la doctora Ruth Pasadas menciona hasta este momento están dando seguimiento a personas que han venido de otro país y del gobierno no han recibido ayudas solo de la Alcaldía Municipal. la doctora Tirsia Sevilla hacen una propuesta para tener un centro de acopio donde se tiene que habitar un lugar donde se van atender los pacientes con síntomas COVID-19 donde se manejarán casos sospechosos. la licenciado Emy menciona que les mandaron instrucciones para tener un centro de acopio aquí corresponde Camasca, actualmente no se tiene casos sospechosos aquí pero sí personas que han viajado, en el centro de salud no se tiene nada, todas debían colaborar, conseguir sábanas, comida, porque estarán aislados y se manejarán casos sospechosos o positivos, se tiene problema con Magdalena ahí no se están acatando las directrices andan en las calles, hoy tendrán una reunión en Magdalena ya que hay 2 viajeros ahí también están en vigilancia se llegará a un punto que las camionetas de comida y agua vendrán ya que esos muchachos se están exponiendo en lempira no se ha registrado ningún caso por el momento. El profesor René Romero menciona que felicita personal de salud, militares, el señor Cornelio son los que están al frente y nosotros atrás quisiera fueran llegando acuerdos la doctora pide cama, cobijas y el transporte, hay que hacerle conciencia a las personas que no hagan viajes a otros departamentos como San Pedro y Francisco Morazán que están con la pandemia. la doctora Tirsia Sevilla menciona que lo poco que se donó se dejó en el hospital en la Esperanza aquí lo único que se tiene es el gel, guantes, mascarillas que se dio de la Alcaldía. El señor Porfirio Lemus menciona que en

primer lugar pedirle a Dios todo salga bien que no experimentemos una epidemia grande y en la ordenanza que escuchó deben de moverle, hay que mencionar lo de los niños y adultos, con el pase de calle, es mano dura aún no vamos a proteger a nadie previniendo, es una emergencia, lo que siento es la gran debilidad en el centro de salud, de su parte está para apoyar en lo que pueda. El señor Alejandro Conejo menciona que la salud es primordial y el está de acuerdo en apoyar a los de salud. El señor Miguel Portillo menciona que ha llegado algo difícil y tiene fe que Dios nos protegerá, aquí no se pueden andar sin médico y debemos proteger lo nuestro. La doctora Ruth Pasadas menciona que estaban pensando en el Colegio y deben abastecer con lo mínimo de bioseguridad para centro de acopio, hay 14 días para manifestar síntomas. ACUERDO a la Corporación por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó apoyar con los automóviles para el transporte de militares, policías, Director de Justicia y salud a diferentes comunidades cuando sea necesario. La doctora Tírsa menciona necesitarán una carpa y barriles para emergencia, necesitan clasificar paciente, necesitan jabón líquido, gel, papel toalla, con el centro de acopio se necesitará el doctor y enfermera, no es tan fácil. ACUERDO b, la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó cerrar las entradas y salidas del municipio, fumigar todas las camionetas y personas que entren al municipio, que los niños no anden en las calles, que el toque de queda será de 8:00 de la noche a 5:00 de la mañana, y las personas que se encuentren en lugares en grupo y que no anden haciendo nada que se les advierta y no haga caso se les detendrá 24 horas, la ordenanza municipal se extiende, las personas que van a ingresar al municipio tiene que avisar para revisarla y ponerla en cuarentena. La Corporación menciona que esperarán información en la reunión AMFI en Camasca. El señor Miguel Portillo menciona que nos cuidemos nosotros. El profesor Milton Pineda menciona que lo mejor es que antes de apoyar averiguar bien con Elvin y que les expliquen

bien con que se les apoyará y esperarán una respuesta sobre el censo de acoplo que se decidió hacer en Camasca. El señor Porfirio Lemus menciona que se discutan los puntos de la ordenanza, las comidas se permitan un día a la semana. Mariela Del Cid Tesorera Municipal menciona que estas ordenanzas se mandan a la AYUNTAMIENTO. El profesor Milton Pineda menciona que la ordenanza solo sería que en las pulperías no deben entrar sino por la ventana que lo alcancen las cosas, los niños no deben andar niños en carras y calles porque no es necesario, en el automóvil pueden circular 2 personas máximo 3 si es emergencia, la ordenanza sería en tiempo indefinido, el toque de queda quedaría de 8 de la noche a 5 de la mañana, y a las personas si ya se les dijo una vez que vayan a casa y no hacen caso a la advertencia se detendrá por 24 horas, las personas que desean regresar al municipio deben comunicarse con salud y ponerse en cuarentena y cualquier cosa estar pendiente con el Alcalde si llama. El señor Rigoberto Páez menciona estar de acuerdo que el censo de acoplo sea en el Colegio o Instituto Superación AVERDOR y la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprueba la ordenanza municipal planteada por la Mesa Intersectorial de Salud y alimentación de 4 policías mientras dure la pandemia del COVID-19. No habiendo más que tratar se da por cerrado la sesión firmando por asistencia

[Signature]



Miguel Perillo
Regidor 4

[Signature]
Regidor #3

Porfirio Lemus 6 Regidor

[Signature]
Regidor 5

Alejandro Corrales
Regidor 1



Miguelito Cruz C.
Regidor 2

Teresa...

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a los 31 días del mes de marzo del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria el día martes a las 9:10 de la mañana la cual fue presidida por el Alcalde Municipal el señor José Claros Angueta Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, señora Felicitá Cue, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Angel Portillo, señor Roberto Ramos, señor Porfirio Lemus, ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informe sobre COVID-19
7. Participación de la Tesorera Municipal, informe del Dictámen
8. Asuntos Varios
9. Acuerdos
10. Cierre de la sesión

El señor Alejandro Cornejo dió inicio con la Invocación a Dios, el Alcalde Municipal el Señor José Claros Angueta Barahona dió por abierta la sesión. El profesor Milton Alexander Pineda menciona que la vez pasado aprobaron una cantidad de insumos para salud y se fué a traer todo el producto se dejó una pequeña cantidad en la Alcaldía, ya se cumplió con esa parte, se estableció una posta por el hotel Yeyson ahí se turno uno de salud, 2 soldados y un policía, y de las 4 a 9:30 de la noche por un ciudadano de las comunidades como el Barrancón, El grillo, junta de agua, vida mejor, aquí se está cubriendo con esos vecinos, lo que se hace en la entrada es que todo camión que viene de la Esperanza u otro municipio se fumiga pero todo aquel que viene de otro lado se fumiga, se manda

un viaje diario de agua para que fumiguen, hasta mañana tienen el rol, el es el encargado de quien irá y se tomó la decisión de poner un falso, queda desde las 9 de la noche y se compró candado y se puede entrar hasta las 5 de la mañana, la llaves se dieron única Hombro a Hombro y policías y se quedan en turno de 7 de la mañana a 4 de la tarde, con los ganaderos se les dio una nota donde el Salvoconducto lo andan indefinido. El ban repartió ya las hojas ya hay deben andar con esa hoja y las que no tienen se les dará esa hoja, con respecto a las que llevan agua no andan papel, y el carro que ande el tambor de agua no se les puede detener porque se sabe jalar agua. El señor Cornelio Ventura menciona que es mejor se les de un papel para que anden identificados. El profesor Milton Pineda menciona que hay unos rótulos que pegaron en pulpería que fueron los de salud, a la gente hay que irle restringiendo, los policías no ajustan necesitamos más personal, se verá como integran a los técnicos de la Alcaldía y ver como se hace, porque en San Marcos no se sabe si poner la pasta allá, significaría ir a dejar esa gente, comida, agua un montón de cosas y necesita gente para estar allá, a los policías los retarán hasta San Marcos de Sierra. Los que son los policías el Alcalde les autorizo en reunión que les dan la comida son 4 policías, el señor Violal le vende la comida a L.35.00. Se empezará con el acuerdo del agua con los que la jalar. ACUERDO a la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó otorgar un permiso a las personas que jalar agua en el municipio. ACUERDO b la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda dar salvoconducto a las personas de las tiendas con el número de identidad de las comunidades para que puedan suplirla con los productos para esa comunidad. El profesor Milton Pineda da lectura a la nueva ordenanza de la Secretaría

de seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y SINAGER, publica: para lograr un mayor control de contagio COVID-19, se determinó segmentar a la población conforme a la terminación de dígitos de su tarjeta de identidad, pasaporte o carne de residentes, para abastecerse de alimentos, medicinas, combustibles durante los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 am a 3:00 pm a partir del 30 de marzo al 12 de abril. las personas de tercera edad, embarazadas y discapacidad serán atendidos de manera exclusiva de 7:00 am a 9:00 am respetando la terminación de su identidad, pasaporte o carne de residente, los días martes, jueves, sábado y domingo queda prohibida la circulación de vehículos, salidas de personas, solo las personas portando salvoconducto y que lo justifique, esta medida es aplicable en supermercados, gasolineras, farmacias y bancos, se permiten 2 personas en un vehículo, tomar medidas de bioseguridad; uso de mascarilla a sus empleados, toma de temperatura, uso de gel antibacterial o alcohol, fila de hasta 2 metros por persona. El profesor Milton menciona que en el caso personal dice que se cumple eso porque no hay ni personal para cuidar las retenes, no hay soldados y militares casi, porque si le aflojan a eso. ya van 8 muertos. El señor Miguel Portillo menciona que para muchas personas está difícil eso hay personas que están día a día no pueden comprar para toda la semana, hay personas que se están muriendo de hambre no de trabajo. El señor Porfirio Lemus menciona que así como esas que están cansadas y necesitan personal el de su parte está dispuesto para apoyar como regidor y los policías tienen derecho a cumplir con esa ordenanza pero adjunto a eso tienen que tener los acuerdos municipales, porque tienen derecho a remover cualquier convenio de esto, pero no se puede eliminar por completo y no es como que vaya algo de aquí de la Corporación porque deben de ver la visión y como está la gente de su pueblo porque la verdad la policía no es de aquí no conocen toda la gente, ellos pueden dejarlo entrar y ponen una multa sino no deja pasar ya que a veces

se aprovechan de las casas. El profesor Milton Pinedo menciona que eso se dice así como está. El señor Rigoberto Ramon menciona que lo dicen hasta las 4 el toque de queda. El señor Alejandro Cornejo menciona que todo mundo aquí depende del propio sudor y es bueno hablarlo con la policía, por ejemplo aquí no está el virus declarado ahorita pero aquel que ande solo y trabajando que no se moleste ya que es a trabajar que va. ya si andan de valde es otra cosa, y así como las personas que viven en áreas rurales se les dificulta conseguir agua y deben movilizarse de un área a otra con el ganado. La Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid presenta el ANALISIS Y DICTAMEN AL PRESUPUESTO AÑO 2020

Observaciones y recomendaciones generales. 1. Formulación y Ejecución de Presupuesto Art. 98 Ley de Municipalidades

1.1 Los egresos en ningún caso podrán exceder de sus ingresos 1.2 No podrán contraerse ningún compromiso ni ejecutarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo 1.3 No podrán hacerse nombramientos ni adquirir compromisos económicos, cuando la asignación este agotada o resulte insuficiente. R// 1.1 En esta municipalidad cumplimos con el Artículo 98, Numeral 1 de la Ley de Municipalidades en donde establece que los Egresos en ningún caso excederá a los Ingresos. R// 1.2 la Corporación Municipal se apega fielmente a dicha observación de contraer ningún compromiso ni realizar pagos fuera de las Asignaciones y Disposiciones Presupuestarias R// 1.3, la Corporación Municipal se responsabiliza de no Adquirir compromisos económicos sino existe disponibilidad tanto presupuestaria como financiera. 2. Ejecución Presupuestaria Artículo 98 Ley de Municipalidades. 2.1 los proyectos deberán ejecutarse de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Inversión anual contenido en el presupuesto. 2.2 En el caso de presentarse una emergencia en el municipio se creará un nuevo proyecto a traves de una modificación presupuestaria, de acuerdo a su disponibilidad financiera, ejecutando el mismo de acuerdo a las normativas legales vigentes. R// 2.1 Para la fiscalización de la ejecución de los proyectos, esta corporación se guía y hace cumplir lo aprobado en el Plan de Inversión Anual contenido en el presupuesto Municipal del año vigente 2020. R// 2.2 En el caso que

se presentare un contratiempo un suceso en desastre o una urgencia que afecte de manera significativa nuestra población se creará indudablemente un nuevo proyecto siguiendo las normas y parámetros establecidos a través de alguna modificación presupuestaria y de acuerdo a su disponibilidad financiera en base a la normativa legal vigente.

3. Modificaciones Presupuestarias Artículo 98 Ley de Municipalidades

3.1 los trasposos entre asignaciones presupuestarias de más y de menos se deberán efectuar de Gasto de funcionamiento a Gasto de funcionamiento, de funcionamiento a Infraestructura y de Infraestructura a Infraestructura y de Inversión social a Infraestructura no se deberán realizar trasposos de Infraestructura a Gasto de funcionamiento y de Infraestructura a Inversión Social.

3.2 Toda modificación presupuestaria deberá ser aprobada por la Corporación Municipal, una vez aprobada será registrada en los sistemas presupuestarios para su ejecución.

R// 3.1 Esta Corporación Municipal se rige de acuerdo al Artículo 98 Ley de Municipalidades que los trasposos entre asignaciones presupuestarias de más y de menos se deberán efectuar de gastos de funcionamiento a Gasto de funcionamiento, de funcionamiento a infraestructura y de Infraestructura a Infraestructura y de Inversión Social a Infraestructura por ende no se deberán realizar trasposos de Infraestructura a Gastos de funcionamiento y de Infraestructura a Inversión Social.

R// 3.2 Inmediatamente después de realizar una modificación presupuestaria ésta es presentada a la Corporación Municipal para su aprobación, posteriormente será registrada en el sistema que en la actualidad es utilizado por la Municipalidad.

4. Destino de los fondos Artículo 98 Ley de Municipalidades y 192 de la DGP

4.1 La originalidad de los fondos por cada fuente de funcionamiento deberá ser respetada en su ejecución presupuestaria, cumpliendo con una sana y ágil administración financiera Municipal, dando cumplimiento al marco legal, contribuyendo a la transparencia.

R// 4.1 Para obtener la ejecución idónea con cada fuente de financiamiento se llevará un control de estos fondos (fondos propios / fondos de transparencia) al momento de realizar un pago, se verificará con que fuente de financiamiento se presupuestó para emitir el pago correspondiente.

5. Prestamos bancarios Artículo 194 y 197 de la DGP

5.1 Las Corporaciones Municipales podrán comprometer hasta un 30% de los fondos de las transferencias para el pago de cuotas a préstamos

cuando se trata de financiar obras cuya inversión sea recuperable y el endeudamiento no sea mayor al período de Gobierno, caso contrario deberá ser aprobado por el ~~Congreso~~ Congreso Nacional, las cuales serán verificables por los entes competentes. R// 5.1 Se contemplará por la Corporación Municipal esta observación, si se presentare la emergencia de adquirir un préstamo se realizaría para proyectos de inversión que sean recuperables para la Municipalidad. 6. Préstamo Bancario Artículo 54, 194 de las DGP 6.1 A fin de fomentar y fortalecer la cultura de la eficiencia y eficacia y optimización de los recursos públicos, las Corporaciones municipales en el caso de solicitar empréstito con entes financieros nacionales e internacionales, deberán solicitar dictámen a la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas R// 6.1 la Corporación Municipal considerará esta observación, únicamente en el caso que la Municipalidad contraera algún préstamo se anón de acuerdo a los lineamientos establecidos según el dictámen de la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas. 7. Respaldo de documentos Administrativos, Financieros Artículo 194 de las DGP 7.1 Con el objetivo de garantizar la transparencia de su gestión administrativa y financiera, la municipalidad deberá mantener en custodia tanto en físico como digital la información que respalde la misma. R// 7.1 Esta municipalidad para garantizar la transparencia Administrativa mantiene de manera íntegra toda información tanto en físico como digital que respalde la misma. 8. Rendición de Cuentas de Mancomunidades al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Artículo 211 de las DGP 8.1 Se prohíbe a las municipalidades transferir fondos a las mancomunidades que no presenten su rendición de cuentas en el subistema R Mancomunidad al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) R// 8.1 Se cumplirá conforme a lo establecido en esta observación y para respaldar la existencia de la misma se notificará en reunión de mancomunidad donde se prohíbe la transferencia de fondos sino se cumple con este requisito de la presentación de rendición de cuentas al Tribunal Superior de Cuentas según en el artículo 211 de las DGP 9. Cinco (5%) para Programas de la Mujer Artículo 192 de las DGP 9.1 Este porcentaje se distribuirá considerando 3% para acciones de capacitación acciones de la mujer

20% acciones de salud, 30% iniciativas económicas, 10% becas, 10% mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres. 9.2 El incumplimiento a este porcentaje, serán sancionados por 10 salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. 9.3 Incluir un reporte de ejecución, en los informes trimestrales, conforme a los alineamientos del Índice de Inversión en Género Municipal. 9.4 Se adjunta formato para el reporte de ejecución, mismo que debe ser presentado junto al informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el trimestre que presente. P/I. 9.1 Se

realizará la modificación presupuestaria de acuerdo a los porcentajes establecidos. P/I. 9.2 Se cumplirá rigurosamente con la ejecución del 5% de la Transferencia recibida y así evitar cualquier penalidad

P/I. 9.3 Se adjuntará el reporte de Conformidad a los alineamientos del índice de Inversión del Género Municipal en cada uno de los

Informes de cada Trimestre. P/I. 9.4. Se adjuntará el reporte en el formato Oficial del 5% de la Mujer, mismo que se entregará junto

al Informe de Proyectos de cada Trimestre. Observaciones Presupuesto

2020. Ingresos. 1. Plan de Arbitrios Artículo 147 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y 129 de la Ley de Administración

Pública. 1.1 Al subsanar debe presentar Plan de Arbitrio 2020 con su respectiva certificación de punto de acta de aprobado, en forma

digital escaneado, con el objetivo de verificar la vinculación presupuestaria y la actualización de los tributos contenidos en el mismo. P/I. Se presenta

para su verificación el Plan de Arbitrios con su respectiva certificación de punto de acta en forma digital escaneado. Egresos. 1. Cinco (5%)

para programa de la Mujer Artículo 192 de las DGP. 1.1 Al Subsanar debe presentar la distribución porcentual (30, 20, 30, 10 y 10)

en valores, de acuerdo al monto presupuestado del 5% de la mujer. P/I. 1.1. Se detalla la distribución de acuerdo al valor asignado

al 5% de la Mujer L. 798, 526.75. 2. Plan de Inversión Artículo 193 de las DGP 2.1 En el Plan de inversión reportan proyectos

sociales, los cuales no son verificables ni medibles, este debe contener solamente proyectos de infraestructura. 2.2 Al subsanar presentar

nuevamente el plan de Inversión reportando solamente los proyectos de infraestructura con las indicaciones antes indicadas. P/I. 2.1 Servicio

y corrigió el Plan de Inversión y se detallan únicamente Proyectos de

Infraestructura 2.2 Se adjunta el Plan de Inversión en físico y digital
Cuadro de distribuciones de Acuerdo al valor asignado del
5% de la mujer en presupuesto año 2020.

Porcentaje	Descripción	Valor
30%	Acciones de capacitaciones en derecho de las mujeres	L. 239,558.03
20%	Acciones de salud en mujeres	L. 159,705.35
30%	Acciones de iniciativas económicas de la mujer	L. 239,558.03
10%	Becas para las mujeres	L. 79,852.67
10%	Mejoramiento de condiciones de vida de la mujer	L. 79,852.67
TOTAL		L. 798,526.75

ACUERDO C/la Corporación municipal por unanimidad de
votos de sus miembros presentes en la sesión da por aprobadas las
Resoluciones de Subsanación al Análisis y Dictámen del Presupuesto de
Ingresos y Egresos del año 2020. El profesor Milton Pineda menciona
que continuando con la Ordenanza del Gobierno menciona que
el lunes, miércoles y viernes serán los días que puedan salir y
de ahí con el horario como Dice el señor Rigoberto Márquez
el horario que se amplie de 4 a 5 de la tarde y se discutire
lo siguiente una nota que mandan de la Clínica Hombre a
Hombre sugiriendo lo siguiente: que no se permita el ingreso al
municipio de camiones repartidores de alimentos que vengán
a las ciudades o regiones que hayan casos de COVID-19 y
proponen que las pulperías recojan el pedido en el retén o
puntos de control, para asegurar que el producto sea descontami-
nado, se solicite a cada comunidad un comité de Vigilancia
Interno, para que ellas tengan el control su población, también el
cierre completo de acceso al municipio de Santa Lucía, entrada
a Salida a Bañaderos San Antonio, Castaño, Las Aradas, Las
Marías, San Juan Magdalena, salida San José y mover el
retén a las últimas casas de San Marcos para mejor control y tenermos
3 días para movernos, lunes, miércoles y viernes, los otros 4 días
nadie debería andar en la calle, solo por cuestión de emergencia,
los que andan con animales, los de salvoconductor, de las provisiones
para partir pulperías, en las comunidades que tengan consideración
por lo que andan trabajando allá ya que se deben mover de un

lugar a otro y por la distancia, personas que anden trabajando con el ganado y el campo y los que pescan que vayan por lo menos 3 y si piden justificación que muestren los pecados y que no vayan andar haciendo otra cosa. ACUERDO de la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda mandar nota a cada presidente de la comunidad que organice un comité con listado y el teléfono. El profesor Milton Pineda también menciona que da gracias a los de salud por venir y discuten sobre organizar el comité en las comunidades más que todo donde están las entradas. ~~La idea~~ ~~está~~ buena el detalle nadie quiere tomar responsabilidad y verán si la gente tiene disponibilidad de estar con los patronatos, y la idea como sería poner cerco, vigilar los que entran, con bomba o como piensan ustedes. El señor Olvin menciona que aquí se está trabajando bien desorganizados, se están tirando la carga alcaldía y salud y esto es trabajar en conjunto, lo que se quiere evitar es que por una o x razón moverse a una comunidad cuando puede haber un comité en cada comunidad y se concentran en vigilar la población que ya tienen en esa comunidad, la directiva se encarga de educar su misma población y que resguarden su comunidad y se debe ir haciendo porque esto va para larga, la misma comunidad tenga control de su gente y como regidores es que manden una ordenanza al presidente de patronato para que se organicen y si hay que capacitarla pues es más fácil capacitarla que organizar el grupo por lo menos 10 miembros. El profesor Milton Pineda menciona que si se mueve el reten a San Marcos entonces de parte de la Alcaldía convenga gastos sería un horario de 6 a 6 de la Tarde y poner candado después. La licenciada Emy menciona que se debe ser un esfuerzo, siempre problemas hay, nos debemos esforzar todos, si se pudiese organizar bien el comité de San Marcos y la comunidad se empodera como tal cierra y vigila las 24 horas sería mejor así como en otras comunidades, se turnan para vigilar. El sargento menciona que por el no hay problema para poner ~~en~~ arriba pero deben apoyarlo con comida y transporte. El Alcalde Municipal el señor José Carlos Argota menciona que la única alternativa.

que puede salir que se mueva uno o dos policías para arriba y la Comunidad de San Marcos ponga los vigilantes y si van a mover todo eso y la Alcaldía debe cubrir por lo menos L20,000 mensuales podrán, salvar la vida es un gran compromiso. El señor Cornelio Ventura Director de Justicia menciona que en las Marías trabajan 7 solo para emergencia se abre y ellos cierran. El señor Porfirio Lemus menciona que a los camiones que vienen con provisiones tienen miedo. El señor Olvin menciona si viene un camión se deja pasar y llaman para fumigarlo. El Teniente menciona que deben hacer patrullaje a pie hasta el río y se turnan para cubrir y deben descansar también el no tiene personal para mover todo. El profesor Milton Pineda menciona que se organizarán en San Marcos y les avisarán para que inicien ya mañana y concensuar con ganaderos que les apoyen con los otros referentes. Salud propone cerrar por completo entrada Castaño a Bañaderos, Bañaderos Santa Lucía a Bañaderos San Antonio, las Marías las Cibilla y de Tablonas a Queserita. El señor Alejandro Cornejo menciona que le den una ordenanza municipal para el mostrarla ahí en Castaño y así cerrar. El Alcalde Municipal el señor José Carlos Agueta menciona que la poster ateró en el Río Negro y los camiones que viajen con salvoconducto no los podrán parar. El señor Olvin menciona que los camiones lleguen hasta el retén y de ahí los proveedores del municipio se muevan a traer las cosas allá. El profesor Milton Pineda dio lectura al comunicado el cual aclara que solo saldrá un miembro por familia acuerdo al último dígito de número de identidad, y que el horario se se cumpla de lo contrario se procederá a decomisar los permisos de operación de aquellos establecimientos que no cumplan. lo demás es lo mismo solo que más claro. La licenciada Emy menciona que los muchachos de la Cooperativa deben tener mascarilla, guantes y gel, sino hay que exigir o proceder porque se exponen ellos y los clientes, la Tavorera Municipal Lucy Marielo Del Cid menciona de un comunicado de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización Comunica a la Población en

general lo siguiente: 1. Debido a la Emergencia Nacional que atraviesa el país por la Pandemia del COVID-19 y ante la necesidad de recursos para las Corporaciones Municipales puedan ejecutar programas de prevención con sus pobladores esta Secretaría de Estado por medio de SEMIN otorgará un anticipo de transferencias Municipales equivalente al 30% del primer mes a liquidar, a todas las alcaldías a nivel nacional. 2. Dicho anticipo deberá ser liquidado, así como toda transferencia emitido por Secretaría de Estado, según lo que dicta la ley y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2020 y en cumplimiento al pronunciamiento del Tribunal Superior de Cuenta ante rector del sistema de control de los recursos públicos. 3. Los recursos asignados por el Gobierno, por medio de este anticipo, deberán ser priorizados para la entrega de alimentos y productos de prevención. 4. Las Alcaldías deberán colaborar con la facilitación del traslado de productos que integran la cadena alimenticia del país, así como respetar las determinaciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) según se establezca en los pronunciamientos dados a conocer públicamente. 5. Esta disposición es parte de una iniciativa del gobierno de la República para coadyuvar esfuerzos junto a gobiernos locales, a fin de frenar el avance del COVID-19 en los 298 municipios que conforman la geografía hondureña. 6. Asimismo, los gobiernos locales deberán acompañar y apoyar con los recursos de este anticipo la Operación Honduras Solidaria en el Marco de la Estrategia de atención a la Emergencia Nacional que lidera la Presidencia de la República. 7. Esta Secretaría de Estado agradece el esfuerzo de todas las corporaciones Municipales del país que se han unido a esta campaña de prevención dictada por el Gobierno de la República a través de SINAGER. También dió a conocer lo de Honduras Solidaria ante amenaza del COVID-19 más de 17 municipios, personas beneficiadas 36,813, focalización enfocada en hogares más pobres atendiendo como mínimo la cantidad indicada por CENISS y entregando raciones

alimenticias por un valor de L. 500,00 por familia, integrar fuerzas Armadas de Honduras para entregar a beneficiarios, levantar acta de entrega de recepción alimenticia, gobernadores departamentales, cada alcaldía debe contar con la beduina de gobernación departamental, sociedad civil, iglesias del municipio levantar acta de entrega de alimentos recibidos por parte del beneficiario a fin de tener liquidación correcta que asegure la transparencia del proceso, integrar al CODENA, de acuerdo a esto envíen el fondo. ACUERDO E/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó Centro de Acopio para personas sospechosas del COVID-19 en las instalaciones del Instituto Superación Santa Lucía la cual se comprará suministro de bioseguridad para personal de salud y militares ACUERDO F/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó informar a los de salud de las personas que ingresan al municipio de otro departamento o país. Se presentaron Modificaciones Presupuestarias Transferecias Expediente 67

Ingreso

Ampliación de fondos del gobierno para	22.11.02.01.02	
operación Honduras Solidaria	14-011-01	409,000.00

Total de Ingreso

Egreso 409,000.00

Ampliación por ingresos del gobierno para	12 04 000 00 2 000	
operación Honduras Solidaria	54200 14-011-01	409,000.00

Total de Egresos

409,000.00

ACUERDO G/ La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias Transferecia de Egreso e Ingreso con un Total de L. 409,000.00 Expediente 68

Débito

Traspaso objeto de gasto a disminuirse	12 05 002 000 001	
segunda etapa de la construcción de cerca	47 210 11-001-01	150,000.00
del campo de fútbol Cacerío San Pablo, Llanitos		
Traspaso objeto de gasto a disminuirse		

construcción de casa comunal en la 12 05 006 000 001

236,754.37

Aldea Boñaderos

47110 11-001-01

Total de débito

386,754.37

Crédito

Traspaso de jeto de gauto ampliarse

12 05 015 000 001

386,754.37

construcción de cerca perimetral de campo

47210 11-001-01

de futbol caserio Ulanitos

Total de Crédito

386,754.37

ACUERDO H/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de transferencia de Débito y Crédito con un Total de L. 386,754.37.

ACUERDO I/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó que los camiones lleguen hasta el retén y de ahí los proveedores del municipio se muevan a traer las cosas allá. ACUERDO J/

la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la ordenanza municipal siguiente primero ordenar a presidentes de Patronatos de eiere de salida o entrada de las siguientes comunidades, Comunidad de Castaño hacia Boñaderos San Antonio, las Marías salida a la Cibilla, Tabloner salida a Quaserito, Boñaderos Santa Lucía salida Boñaderos San Antonio, debido a la Pandemia del COVID-19 que se está generando a nivel mundial y está afectando nuestro país, con el propósito de evitar que el virus llegue a infectar los ciudadanos de nuestro municipio y se propague provocando incluso la muerte. No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión firmando para constancia.

AGUERO

Por Alejandro Cornejo R.

M. G. Echeita Cruz.

[Signature]



[Signature]

[Signature]

copía